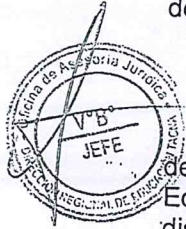




Resolución Directoral Regional N° 001047

Tacna, 29 ABR 2026

Visto, el Informe N° 715-2026-ORRHH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 27 ABR 2026, sobre aprobación de la segunda convocatoria y cronograma del proceso de contratación de docentes en la ESFAP. "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo lectivo 2026-I, y;



CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior públicos regulados por la presente Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

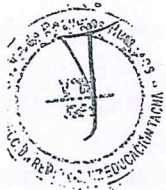
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, el literal c) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de convocar al concurso público y aprobar el cronograma del proceso de contratación docente;

Que, asimismo, el numeral 6.3.9 de la Norma Técnica señala que: "En caso persista la existencia de plazas vacantes desiertas, el Comité de Contratación efectuará un nuevo concurso público de contratación (...)";

Que, mediante Informe N° 715-2026-ORRHH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 27 ABR 2026, la Oficina de Recursos Humanos, en atención al Oficio N° 138-2026-DG-ESFAP.FL-T de fecha 27 ABR 2026, opina procedente aprobar la segunda convocatoria y el cronograma que regirá el concurso público de contratación de docentes regulares en la ESFA. "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo 2026-I, en la modalidad presencial de acuerdo al anexo adjunto por el cual se convoca al concurso público de méritos abierto de docentes y contiene las posiciones vacantes por especialidad, cronograma, requisitos y procedimiento, todo ello dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R/GOB.REG.TACNA;





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA para llevar a cabo de manera **PRESENCIAL**, el concurso público de contratación de docentes en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Francisco Laso" de Tacna para el periodo lectivo 2026-I, dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; cuya relación de plazas a convocar y demás precisiones forman parte como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA, que registrá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

	ETAPAS	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHA	
				INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	DRE Tacna	12	30/04/2026	18/05/2026
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes de manera presencial, según programa de estudio y plaza que está presentándose.	Postulantes		30/04/2026	18/05/2026
03	Evaluación de expedientes.	Comité de Evaluación	1	19/05/2026	19/05/2026
04	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose	Postulantes	1	20/05/2026	20/05/2026
05	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	1	21/05/2026	21/05/2026
06	Evaluación presencial (clase demostrativa y entrevista personal)	Comité de Evaluación	1	22/05/2026	22/05/2026
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Evaluación	1	25/05/2026	
08	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose	Postulantes	1	26/05/2026	
09	Absolución de reclamos y publicación final de resultados	Comité de Evaluación	1	27/05/2026	27/05/2026
10	Adjudicación y remisión de expedientes a la DRE Tacna	Comité de Evaluación	1 1	28/05/2026	29/05/2026
11	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato	DRE Tacna	5	01/06/2026	05/06/2026

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la ESFAP. "Francisco Laso" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes para su implementación y ejecución.

Regístrese y Comuníquese,



YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

TACNA

YAMT/DRET
CLTA/J. ORRHH
LAPF/E.NEXUS

TACNA
Hago llegar a Ud. La presente Resolución para su conocimiento y fines
Tacna, 29 ABR 2026
DUILIO P. ADEVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVOS DE RDR



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ley de creación N° 25092 - Ley de adecuación N° 29696 - Ley Universitaria 30220

SEGUNDA CONVOCATORIA

PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

DE LA ESFAP "FRANCISCO LASO" - TACNA 2026 - I

R.S.G. No 040-2017 - MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-26-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA



NÚMERO DE LA PLAZA	CODIGO MODULAR	ESFA PUBLICO	DISTRITO, PROV.	CODIGO DE LA POSICION VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	VIGENCIA	UNIDADES DIDACTICAS SEMESTRE 2025-I
					FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA			
1.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en Música.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	20 HORAS PARCIALES	2026 - I SEMESTRE	Instrumento Principal I, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo Instrumento Principal I, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo Instrumento Principal III, Violín Instrumento Principal VII Electivo II Instrumento Complementario III
2.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en Música.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	20 HORAS PARCIALES	2026 - I SEMESTRE	Práctica grupal - Percusión Práctica grupal - Percusión Realidad nacional Realidad nacional Cultura Ambiental Cultura Ambiental Práctica pre profesional Docente Interna
3.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en Danza folclórica, idioma nativo.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	16 HORAS PARCIALES	2026 - I SEMESTRE	Folklorología I Dirección y Producción Artística Formulación de Proyectos Culturales Taller de Danza Folklórica VII
4.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS Ley 29535 de señas. Ley 29973 de discapacidad.	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en: Intérprete en lenguaje signos.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	15 HORAS PARCIALES	2026 - I SEMESTRE	Interpretar los mensajes de una lengua de signos a otra Capacitar a los docentes Música Capacitar a los docentes Artes Plásticas Capacitar a los docentes Danza

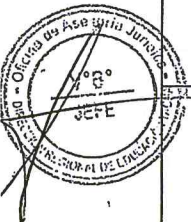




ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVESITARIA

Ley de creación N° 25092 - Ley de adecuación N° 29696 - Ley Universitaria 30220

6.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	115421C28120	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en Música.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	40 HORAS (Tiempo completo)	2026 - I SEMESTRE Lic. por enfermedad	Historia de la Música I Teoría musical y Audio perceptiva III Practica Pre profesional Interna I Practica Grupal I (Coro Polifónico) Educ. Practica Grupal I (Coro polifónico) Art. Instrumento complementario I Electivo II
7.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	115421C22124	Título Profesional de Licenciado en Arte ó Educación Artística ó Profesor en Educación Artística ó Bachiller en Música.	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en Educación Artística o en Artes.	40 HORAS (Tiempo completo) Reemplazo de Director General RD. N° 000912	2026 - I SEMESTRE	Instrumento principal III - Piano. Edu. Instrumento principal III - Piano. Art. Instrumento principal V - Piano. Edu. Instrumento principal V - Piano. Art. Instrumento principal VII - Piano. Edu. Instrumento principal VII - Piano. Art. Armonía I





ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ley de creación N° 25092 - Ley de adecuación N° 29696 - Ley Universitaria 30220

CRONOGRAMA DE CONTRATO 2026 - I DE PERSONAL DOCENTE
PARA LA ESFAP "FRANCISCO LASO" DE TACNA
R.S.G. No 040-2017 - MINEDU
SEGUNDA CONVOCATORIA



N° DE ACTIVIDADES	ETAPAS	RESPONSABLE	DURACION	FECHAS	
				INICIO	TÉRMINO
1.	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	DRSET	12 días	30 - 04- 2026	18 - 05- 2026
2.	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes físicos según programa de estudio y plaza que está presentándose.	Postulantes			
3.	Evaluación de expedientes.	Comité	1 día	19 - 05 -2026	19 - 05 -2026
4.	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose.	Postulantes	1 día	20 - 05 -2026	20 - 05 -2026
5.	Absolución de reclamos.	Comité	1 día	21 - 05 -2026	21 - 05 -2026
6.	Evaluación presencial (clase demostrativa y entrevista personal)	Comité	1 días	22 - 05 -2026	22 - 05 -2026
7.	Elaboración de cuadro de méritos y publicación	Comité	1 día	25 - 05 - 2026	25 - 05 - 2026
8.	Presentación de reclamos, según programa de estudio y plaza que está presentándose.	Postulantes	1 día	26 - 05 -2026	26 - 05 -2026
9.	Absolución de reclamos y publicación final de resultados.	Comité	1 día	27 - 05 -2026	27 - 05 -2026
10.	Adjudicación	Comité	1 día	28 - 05 -2026	28 - 05 -2026
11.	Remisión de expedientes a la DRE Tacna.	Comité	1 día	29 - 05 - 2026	29 - 05 - 2026
12.	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato.	DRSET	5 días	01 - 06 -2026	05 - 06 -2026



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Ley de creación N° 25092 - Ley de adecuación N° 29696 - Ley Universitaria 30220

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE
CONTRATO DOCENTE 2026 - I SEGUNDA CONVOCATORIA ESFAP "FL" TACNA.

SECCIONES		DESCRIPCIÓN
SOLICITUD ó FUT		Consignar el número de plaza y código de la posición vacante si existe en la convocatoria, datos completos del postulante y número de celular.
ANEXO 2-B		Ficha de evaluación de expediente
ANEXO 3-A		Ficha de evaluación de clase demostrativa
ANEXO 3-A		Ficha de evaluación de entrevista personal
DECLARACIÓN JURADA		Debe llenar según el formato oficial ANEXO 1 RSG N° 040-2017-MINEDU.
UTILIZAR SEPARADORES	FICHA DEL POSTULANTE	Debe llenar según el formato oficial del MINEDU, adjuntar al expediente, no es necesario el registro en la página web del MINEDU.
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Copia simple del Título de Artista / Profesor de Educación Artística / Licenciado o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad a fin al requerimiento de la plaza.
	EXPERIENCIA LABORAL	Dos años de experiencia laboral docente ó no docente en su especialidad ó en la temática a desempeñarse.
	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Cursos de capacitación y/o actualización de especialización y/o actualización a fines a la plaza que postula, en los últimos cinco años, a partir del 2021. (no adjuntar documentos anteriores al 2021).
	DESEMPEÑO	. Exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas a la especialidad, a nivel nacional o internacional, durante los últimos cinco años, a partir del 2021. (no adjuntar documentos anteriores al 2021). . Certificado de idioma extranjero (inglés básico) o lengua originaria.

Nota: Los expedientes se presentaran en físico por mesa de partes de la ESFAP "Francisco Laso" de Tacna. Av. dos de mayo 412.
Horas: de 8.00am a 2.00pm. de Lunes a viernes.

